



# *I CONCURSO DE **ESCAPARATES** y **DECORACIÓN NAVIDEÑA*** *DE* *SEVILLA LA NUEVA*

- **BASES DEL CONCURSO.**

El Ayuntamiento de Sevilla la nueva a través de su Concejalía de Promoción Comercial convoca este concurso dirigido al sector comercial con el fin de promocionar e impulsar la actividad comercial del municipio e incentivar y reconocer el esfuerzo, la decoración y el atractivo de los Escaparates Navideños de la localidad.

- **DIRIGIDO A.**

Todos los Establecimientos Comerciales de la localidad de Sevilla la Nueva cualquiera que sea su actividad comercial previa inscripción que incorporen en sus escaparates decoración con motivos navideños o ambientados en las navidad.

## **PRIMERA. -Inscripciones**

Los comercios que quieran participar podrán hacerlo a través del correo electrónico [adl@ayto-sevillalanueva.es](mailto:adl@ayto-sevillalanueva.es) y [comercioyempleosln@gmail.com](mailto:comercioyempleosln@gmail.com) o con el formulario que se facilita en la concejalía de Empleo y Desarrollo Local siendo el plazo para inscribirse hasta el día 16 de diciembre.

La relación de Establecimientos participantes se publicará en la WEB del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, haciéndose un reportaje fotográfico de todos los establecimientos participantes a partir de las redes sociales de los resultados de su decoración para facilitar la difusión de los vecinos.

## **SEGUNDA.- Periodo de exposición de escaparates navideños.**

La fecha de exposición de los Escaparates Y Decoración Navideñas, como mínimo, serán las comprendidas entre el **14 de Diciembre de 2.016 y el 23 de Diciembre de 2.016**, ambos incluidos.

Los productos objeto de venta del Establecimiento que se encuentren en dichos Escaparates, se podrán cambiar durante este periodo, siempre que no modifique la decoración del Escaparate.

## **TERCERA- Condiciones de participación**

Los Establecimientos que participen con sus Escaparates y Decoración, deberán estar colocados y decorados, a partir del **14 de Diciembre de 2.016**, no pudiéndose modificar su decoración hasta el día 5 de Enero de 2017 (inclusive).

Los Escaparates de los Establecimientos participantes, estarán iluminados como mínimo, hasta las 21:00 horas.

Los participantes deberán enviar la fotografía de su Escaparate Navideño, antes del 23 de Diciembre de 2.016, a las entidades organizadoras, mediante email a las siguientes direcciones:

#### **CUARTA-**

Se valorarán la calidad, la originalidad y la capacidad de captar la atmósfera navideña, así como la ornamentación inferior de los establecimientos inscritos.

#### **QUINTA-**

Se establecen tres categorías a **Mejor Escaparate individual Navideño y Decoración Navideña**. El primer premio consistirá en la entrega de una placa y la realización de un publireportajes en la Web municipal y en diversas redes sociales de Sevilla la Nueva y el segundo y tercer premio un diploma y difusión en redes sociales. El jurado se reserva la posibilidad de otorgar cuantas menciones honoríficas considere convenientes.

#### **SEXTA- Valoración**

El Jurado estará compuesto por:

- Jose Caldes Vicepresidente Asociación Sociocultural Casa Grande
- Pablo Marquez Presidente C.E.D.A
- Elena Calderón Técnico del Ayuntamiento

El Jurado valorará las fotografías que se hayan recibido vía email, además de la realización de visitas oportunas a los Escaparates participantes.

El Fallo del Jurado será inapelable, notificándose a los galardonados y haciéndose público en los distintos medios de comunicación.

El Fallo del Jurado se hará público el 29 de diciembre de 2.016, comunicándose a los Establecimientos premiados vía telefónica y por correo electrónico el premio concedido.

Si el Jurado calificador lo estimase conveniente, podrá declarar el Concurso desierto.

Los participantes de este Concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado.